



Transporte S.A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPENSADORES DE AGUA PARA OFICINA CENTRAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

YPFB Transporte S.A. requiere la adquisición de cinco (5) dispensadores de agua destinados a la oficina central, con la finalidad de atender las necesidades de provisión de agua para el personal y usuarios de las instalaciones.

2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Los presentes Términos de Referencia tienen por objeto contratar a una empresa legalmente establecida para la provisión de cinco (5) dispensadores de agua destinados a la oficina central de YPFB Transporte S.A., ubicada en la Doble Vía La Guardia, Km 7 ½.

3. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El alcance comprende la provisión, entrega y puesta a disposición de cinco (5) dispensadores de agua, que deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características técnicas:

- Tipo: dispensador de agua de pedestal para piso.
- Grifos: dos (2), para suministro de agua caliente y fría.
- Material: plástico ABS de alto impacto.
- Tanque: de acero inoxidable.
- Bandeja de goteo: extraíble.
- Funcionamiento: silencioso.
- Sistema de refrigeración: compartimento refrigerado / nevera incorporada.
- Alimentación eléctrica: 220 V / 50 Hz.
- Color: blanco.
- El equipo deberá ser nuevo, sin uso y encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Los equipos deberán contar con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Fotografía Referencial:



4. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los cinco (5) dispensadores de agua deberá efectuarse en las instalaciones de la oficina central de YPFB Transporte S.A., ubicada en la Doble Vía La Guardia, Km 7 ½.

El proveedor será responsable del transporte y de cualquier otro costo asociado a la entrega de los bienes hasta el lugar establecido por YPFB Transporte S.A.

5. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los cinco (5) dispensadores de agua deberá realizarse en la oficina central de YPFB Transporte S.A., ubicada en la Doble Vía La Guardia, Km 7 ½, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, computables a partir de la aceptación de la Orden de Compra.

El proponente deberá indicar expresamente en su propuesta el plazo de entrega ofertado.

6. GARANTÍA

El proveedor deberá otorgar una garantía por el correcto funcionamiento de los dispensadores de agua, por un periodo mínimo de **doce (12) meses**, computables a partir de la fecha de recepción y conformidad de los bienes.

La garantía deberá cubrir defectos de fabricación y fallas atribuibles a los componentes o funcionamiento normal del equipo.

En caso de presentarse fallas cubiertas por la garantía, el proveedor deberá realizar la revisión, reparación o, de ser necesario, el reemplazo del equipo o componente defectuoso, sin costo adicional para YPFB Transporte S.A.

7. REQUISITOS DEL PROPONENTE

El proponente deberá ser una empresa legalmente establecida y deberá presentar, conjuntamente con su propuesta, la documentación requerida de acuerdo con las condiciones del proceso de contratación.

Asimismo:

- a) El proponente deberá presentar el registro RENTRAA correspondiente.
- b) Deberá presentar una propuesta técnica que permita verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas requeridas.
- c) Deberá indicar expresamente el plazo de entrega ofertado.
- d) Deberá indicar el periodo y las condiciones de garantía ofrecidas.

8. RECEPCION Y CONFORMIDAD

La recepción de los bienes estará a cargo de la Unidad Solicitante de YPFB Transporte S.A., que verificará:

- La cantidad de equipos entregados.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- El estado físico de los equipos.
- El correcto funcionamiento de los dispensadores.
- La entrega de los accesorios y documentación correspondiente.

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas, la Unidad Solicitante emitirá la conformidad correspondiente.

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las especificaciones requeridas o presenten daños, defectos o fallas de funcionamiento, el proveedor deberá proceder con su reemplazo o subsanación, según corresponda, sin costo adicional para YPFB Transporte S.A.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria a nombre del proveedor.

El proveedor podrá presentar la factura correspondiente una vez efectuada la entrega de los bienes y previa verificación de que estos cumplen con las

especificaciones técnicas requeridas y se encuentran a entera satisfacción y conformidad de YPFB Transporte S.A.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de:

- Entregar los bienes nuevos y en perfecto estado de funcionamiento.
- Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.
- Cumplir con el plazo de entrega ofertado y aceptado.
- Asumir los costos de transporte y entrega hasta las instalaciones de YPFB Transporte S.A.
- Atender las fallas o defectos cubiertos por la garantía.
- Reemplazar los equipos o componentes que presenten defectos de fabricación o fallas atribuibles al producto durante el periodo de garantía.

11. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará mediante el método de **Precio Evaluado Más Bajo**, considerando únicamente aquellas propuestas que cumplan con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia y en la correspondiente matriz de evaluación técnica.

12. MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realizará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia.